



GENERALITAT
VALENCIANA

LABORA

Servei Valencià d'Ocupació i Formació



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA INSTRUCCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LABORA SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAS CONTRATADAS AL AMPARO DE LA ORDEN 7/2019, DE 25 DE ABRIL, DE LA CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS POR ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CONVOCATORIAS AVALEM EXPERIÈNCIA (EXPLUS 2023) Y AVALEM JOVES (EMPUJU 2023).

Se ha detectado error en el apartado **ANEXO I (CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS)**

Donde dice:

La Comisión de Baremación establecida en la instrucción quinta aplicará a todas las personas participantes en el proceso de selección los siguientes criterios (con un máximo de 35 puntos):

Debe decir:

La Comisión de Baremación establecida en la instrucción quinta aplicará a todas las personas participantes en el proceso de selección los siguientes criterios (con un máximo de 30 puntos):

EL DIRECTOR GENERAL DEL
SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN